



XXII Premio Unicaja de Artesanía

Unicaja a través de su **Obra Social** hace pública la **VEINTIDOS** convocatoria del **Premio Unicaja de Artesanía**, de acuerdo con las siguientes

bases

- [1] Podrán concurrir al mismo, de forma individual o en grupo, todas aquellas personas, cualquiera que sea su nacionalidad o lugar de residencia, que desarrolle una actividad artesana.
- [2] El jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el mundo de las Artes Plásticas y profesionales expertos en las materias objeto del concurso.
- [3] Los trabajos podrán versar sobre cualquier tema, dentro de las siguientes especialidades artesanales: Cerámica, Cuero, Forja, Talla de madera y Tapices y textiles.
- [4] Los trabajos presentados han de ser “pieza única”, considerándose como tal las obras artesanales no premiadas con anterioridad en ningún concurso de cualquier ámbito territorial.
- [5] Cada participante podrá presentar una sola obra que deberá ir firmada. Cada obra podrá constar de una o varias piezas que el autor presente como conjunto.
- [6] La documentación a presentar para poder participar en este premio será la siguiente:
 - Fotocopia del documento oficial de identidad o código de identificación fiscal de los participantes.
 - Currículo del autor.
 - Documentación gráfica de la obra en la que se observe el producto artesano desde diferentes ángulos y que ofrezca una idea clara de la obra. Esta documentación gráfica incluirá al menos tres imágenes diferentes de la obra, admitiéndose un número inferior cuando, por las características de la pieza, sea suficiente para su apreciación. Debe presentarse en papel y en formato electrónico estándar.
 - Memoria descriptiva del procedimiento de elaboración de la obra en la que conste: Título de la misma, Materiales empleados, Técnica, Valoración de la obra, así como cualquier otro dato que se considere de interés por el autor.
 - Declaración firmada por el interesado que acredite que la obra es de autoría propia y que no ha sido premiada o galardonada en ningún concurso de cualquier ámbito territorial.

La documentación junto con el boletín de inscripción se remitirá a la siguiente dirección: *Obra Social Unicaja, Plaza de Jaén por la Paz s/n, 23008 Jaén*, indicando en el sobre: **XXII Premio Unicaja de Artesanía**.

- [7] El plazo de admisión de la documentación quedará abierto desde la publicación de estas bases hasta el 26 de abril de 2013.
- [8] El jurado seleccionará, de entre las obras ofertadas, un número indeterminado de ellas. La organización se pondrá en contacto con los concursantes para que en un plazo de 15 días desde su notificación sean enviadas o entregadas personalmente en la siguiente dirección: Centro Logístico Unicaja. Parque Nuevas Tecnologías, c/ Isaac Peral, 9-11. 29531 Humilladero, Málaga, en embalaje que asegure la integridad de la obra. Los gastos de envío correrán a cuenta del concursante.
- [9] De entre las obras recibidas en el plazo indicado el jurado hará la selección definitiva y determinará las obras premiadas en las diferentes especialidades. Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de una exposición que se exhibirá inicialmente en Jaén, reservándose Unicaja el derecho de exhibición durante un plazo de un año a partir de la fecha en la que se haga público el fallo del jurado.
- [10] La decisión del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desierto el Premio en cualquier de sus especialidades. Asimismo, el jurado podrá otorgar las menciones honoríficas que estime oportuno. El fallo del jurado se hará público el día de la inauguración de la exposición de las obras seleccionadas, procediéndose en ese mismo acto a la entrega de los premios.
- [11] Se establecen los siguientes premio: Un **PRIMER PREMIO** dotado con 3500 euros en cada una de las especialidades. Un **ACCÉSIT** dotado con 1000 euros en cada una de las especialidades. Un **único PREMIO ESPECIAL** dotado con 2500 euros para los participantes nacidos y/o residentes en la provincia de Jaén, no pudiendo ser acumulable este premio a otro obtenido. A estos premios les será aplicada la retención fiscal vigente en el momento de su adjudicación. Las obras premiadas quedarán en propiedad de Fundación Unicaja.
- [12] Fundación Unicaja editará un catálogo en el que figuren las obras premiadas y seleccionadas para formar parte de la exposición y se reserva los derechos de exhibición de éstas, a efectos de divulgación del Premio sobre cualquier soporte.
- [13] Las obras recibidas que no sean seleccionadas serán retiradas por sus autores o solicitada su devolución en el plazo de 60 días a partir de la fecha en que se haga público el fallo del jurado. En caso contrario se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de Fundación Unicaja, que podrá disponer de las obras no retiradas en plazo con absoluta libertad. Las devoluciones de las obras se harán en el mismo tipo de embalaje y por los mismos medios en que fueron recibidas, siendo los gastos de devolución por cuenta del concursante.
- [14] Fundación Unicaja pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por eventuales daños totales o parciales, extravíos, robos o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad que pueda producirse durante el envío, devolución o periodo de exposición o permanencia de las obras bajo su custodia, salvo las coberturas establecidas en una póliza de aseguramiento que suscribirá. El valor de las obras a efecto de seguro será el determinado por sus autores, no pudiendo, en ningún caso, ser superior a la cuantía del premio a que se opta.
- [15] La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases.

NOMBRE Y APELLIDOS _____ TELÉFONO _____ E-MAIL _____
 D.N.I./PASAPORTE _____
 DOMICILIO _____
 C.P. _____ POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO _____
 OBRA _____
 ESPECIALIDAD _____
 TÍTULO _____
 DIMENSIONES _____
 TÉCNICA _____
 VALOR A EFECTO DEL SEGURO _____
 Nº DE REFERENCIA _____
 FECHA Y FIRMA _____

Los datos personales solicitados son los que se consideren necesarios para los fines a que se destinan y para el mantenimiento de la relación que se establezca entre las partes y quedarán incorporados a un fichero informatizado, siendo el responsable del fichero y de su tratamiento Unicaja, con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía 10-12, C.P. 29007.
 La persona que suscribe la presente solicitud, presta su consentimiento al tratamiento de sus datos personales y a su utilización para poder llevar a cabo el desenvolvimiento de la presente relación.
 El solicitante queda igualmente informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales. Dichos derechos se ejercitarán a través del Departamento de Atención al Cliente de Unicaja, sito en Málaga, Avenida de Andalucía 10-12, C.P. 29007.

NOMBRE Y APELLIDOS _____ TELÉFONO _____ E-MAIL _____
 D.N.I./PASAPORTE _____
 DOMICILIO _____
 C.P. _____ POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO _____
 OBRA _____
 ESPECIALIDAD _____
 TÍTULO _____
 DIMENSIONES _____
 TÉCNICA _____
 VALOR A EFECTO DEL SEGURO _____
 Nº DE REFERENCIA _____
 FECHA Y FIRMA _____

Los datos personales solicitados son los que se consideren necesarios para los fines a que se destinan y para el mantenimiento de la relación que se establezca entre las partes y quedarán incorporados a un fichero informatizado, siendo el responsable del fichero y de su tratamiento Unicaja, con domicilio en Málaga, Avenida de Andalucía 10-12, C.P. 29007.
 La persona que suscribe la presente solicitud, presta su consentimiento al tratamiento de sus datos personales y a su utilización para poder llevar a cabo el desenvolvimiento de la presente relación.
 El solicitante queda igualmente informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales. Dichos derechos se ejercitarán a través del Departamento de Atención al Cliente de Unicaja, sito en Málaga, Avenida de Andalucía 10-12, C.P. 29007.



